



## PLAN ANUAL

**ENERO 2020**

<b>Dirección/Jefatura:</b>	<b>INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES TUXPAN ,JALISCO.</b>
----------------------------	--

<b>MISIÓN</b>	<b>VISIÓN</b>
---------------	---------------

<p>Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de igualdad en la política municipal, observando de cerca que todos los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal contengan ejes que abonen a la igualdad sustantiva, así como brindar atención digna eficiente, eficaz de calidad a mujeres y hombres del municipio, observando los principios de austeridad, transparencia, calidez, respeto a la diversidad y derechos humanos.</p>	<p>Ser una institución, sólida y socialmente reconocida con amplia participación ciudadana, conocida por promover cambios estructurales tendientes al respeto, promoción, garantía y protección de los derechos humanos y de sólido liderazgo, en la búsqueda de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</p>
---	--

<b>FORTALEZAS QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>DEBILIDADES QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA</b>
<p><b>LISTA DE FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de trabajo con Experiencia en el tema y 3 años trabajando como parte de la Instancia</li> <li>• Ambiente laboral propicio, con profesionales en el tema e integrado humanamente</li> <li>• Pluralidad y democracia ante las decisiones del rumbo de la Institución.</li> <li>• Se trata con calidez, confidencialidad y dignidad a las personas que acuden a la Instancia.</li> <li>• Reglamentos recién aprobados</li> </ul>	<p><b>LISTA DE DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener capacidad jurídica para actuar, excepto en el acompañamiento y asesoría en casos de discriminación y violencia.</li> <li>• Falta de Psicólogos, insuficiente y poco operativo para las funciones</li> <li>• Poco respaldo de otras instancias como Juzgados Municipales, Ministerio Público y Seguridad para los casos de violencia por razones de género</li> <li>• Falta de conocimiento de la sociedad sobre la Instancia y sus funciones</li> </ul>



<p>que dan pauta a generar un trabajo más eficiente, eficaz y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de gestión ante otros órganos de gobierno y la sociedad.</li> <li>• Comisión Edilicia de Igualdad participativa y que se involucra en los procesos de la Instancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca interlocución con las demás áreas del gobierno sobre las acciones y funciones de la Instancia y la importancia de la colaboración recíproca.</li> </ul>
---	---

<b>OPORTUNIDADES QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>AMENAZAS QUE RESTRINGEN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA</b>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos financieros para proyectos en la federación y el estado.</li> <li>• Tratados Internacionales, Leyes y reglamentos en todos los niveles que son obligatorios y deben asegurar el cumplimiento de la igualdad sustantiva como parte de la política municipal</li> <li>• Eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• Capacitación de otras entidades para el personal del Instituto</li> <li>• Oferta de capacitación e interlocución con otros órganos de gobierno y sociedad para replicar con la ciudadanía sobre temas que tienen que ver con los derechos fundamentales de mujeres y hombres.</li> <li>• Disponibilidad para la creación de redes tendientes a trabajar por la igualdad y la inclusión en todos los ámbitos.</li> <li>• Disposición y voluntad política del presidente municipal y el Ayuntamiento para trabajar con el tema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábitos e ideologías de corte patriarcal hegemónico tanto de mujeres como de hombres al interior del gobierno y en la ciudadanía</li> <li>• Apatía a participar de manera activa en la construcción de la igualdad y el respeto a los derechos humanos por parte del funcionariado y sociedad</li> <li>• Falta de sensibilidad de funcionarios públicos de primer contacto ante situaciones de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento.</li> <li>• No contamos con protocolos de atención ciudadana con perspectiva de género.</li> <li>• Ausencia de reglamentación en la APM con perspectiva de género.</li> <li>• Seguridad pública y ciudadana rebasada ante los problemas constantes de violencia.</li> </ul>
---	--